



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/ASO/051	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de junio de 2017	BOUC: 19 junio 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO: Organización de Empresas	
FACULTAD: Ciencias Económicas y Empresariales	
ASIGNATURA/S: Dirección Estratégica de la Empresa; Responsabilidad Social Corporativa	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SUSAETA ERBURU, LOURDES	8,75



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)				Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	Total	6	7	8	9	Total	10	11	Total		
SUSAETA ERBURU, LOURDES	2	1	2	5	0	1	1	1	3	0,5	0,25	0,75		8,75
MUÑOZ MARTÍN, JUAN	2	1	1	4	1	1	1	0,5	3,5	0,5	0,5	1		8,5
SÁNCHEZ FIGUEROA, JUAN CARLOS	2	1	2	5	0	1	1	1	3	0	0,5	0,5		8,5
CARRIÓN MAROTO, JUAN	2	1	1,25	4,25	0,5	1	1	0,5	3	0,5	0,5	1		8,25
GARCÍA MARTÍN, ANTONIO MANUEL	2	1	2	5	0,5	0,5	1	0,25	2,25	0,5	0,5	1		8,25
CAVERO LÓPEZ, SANTOS MANUEL	2	1	2	5	1	1	0	0	2	0,5	0,5	1		8
GARCÍA ANDUIZA, JACOBO	2	1	2	5	0	1	1	0	2	0,5	0,5	1		8
SÁNCHEZ-MONTESINOS GARCÍA, FRANCISCO J	2	1	1	4	0,25	1	1	1	3,25	0,25	0,5	0,75		8
MARUGAN ZALBA, GONZALO	2	1	1	4	0	1	1	0,5	2,5	0,5	0,5	1		7,5
BAUTISTA CARRILLO, FRANCISCO GUSTAVO	1,5	1	1	3,5	1	1	0,75	0	2,75	0,25	0,5	0,75		7
PÉREZ-VILLACASTÍN DOMÍNGUEZ, FRANCISO	2	1	1	4	0	0,75	1	0,25	2	0,5	0,5	1		7
BOSQUET GARCÍA, Mª CARMEN	2	1	0,75	3,75	0,75	0	1	0	1,75	0,5	0,5	1		6,5
HERNÁNDEZ GAGO, JESÚS MIGUEL	2	1	2	5	0	0	1	0	1	0	0	0		6
JUAREZ BOAL, SONIA	2	1	2	5	0,25	0	0	0	0,25	0	0	0		5,25
FRIAS REINA, ROSA MARÍA	2	1	1	4	0,25	0	0	0	0,25	0,25	0,5	0,75		5
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1	1	1	3	0	0	0	0	0	0,25	0	0,25		3,25
BONALES DAIMIEL, GEMA	1	0,25	0,75	2	0	0	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,5		2,75
BAEZA MARTÍN-CONSUEGRA, CÉSAR	1	0,25	0	1,25	0,5	0	0	0	0,5	0,5	0	0,5		2,25
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JAVIER	0,5	0,25	0	0,75	0,5	0	0	0	0,5	0,25	0,5	0,75		2



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia Profesional afín al área (max 2 puntos)
2.-	Años de Experiencia laboral (máx. 1 punto)
3.-	Experiencia en gestión en medianas y grandes empresas (máx. 2 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	Calificación del Expediente académico y afinidad al área (máx. 1 punto)
7.-	Doctor/cursos de doctorado en el área (máx. 1 punto)
8.-	Experiencia académica universitaria en el área (máx. 1 punto)
9.-	Trabajos de investigación en el área (máx. 1 punto)
10.-	Asistencia a cursos y seminarios del área (máx. 0,5 puntos)
11.-	Formación de postgrado en el área (máx. 0,5 puntos)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
PÉREZ PINEDA, JORGE ANTONIO	1 y 2
SPINOLA ROBLES, MIGUEL ÁNGEL	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) No acredita estar en activo en el momento de presentar la solicitud

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, __18__ de ____julio_____ de 2017__

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Emilio Álvarez Suescun		Firmado: Ignacio Danvila del Valle	
Firmado: Isabel Sánchez Quirós	Firmado: Isabel Delgado Piña	Firmado: José Fernández Menéndez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

28/07/2017

Firmado: Sección de Personal